

SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN DE JUÁREZ, HIDALGO. En el Municipio de Zapotlán de Juárez, Hidalgo, siendo las dieciséis horas del día ocho de noviembre de dos mil veinticuatro, estando reunidos los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Zapotlán de Juárez, Hidalgo; Lic. Alberto Orozco Ríos en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia; Mtra. Perla Guadalupe López López de Integrante del Comité de Transparencia y Titular del Órgano Interno de Control; C. Patricia Salazar Martínez en su calidad de Integrante del Comité de Transparencia y Directora del Archivo Municipal; Ing. Julio César García Vázquez en su calidad de Integrante del Comité de Transparencia y Director de Obras Públicas, sesionan en las instalaciones oficiales de la citada Administración, ubicadas en Plaza de la Constitución, Número 3, colonia Centro, Zapotlán de Juárez, Hidalgo, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 39, 40 y 69 fracción XXXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.

Por tanto, se pone a consideración del Comité de Transparencia de esta Administración el orden del día de la presente sesión, siendo del tenor siguiente:

- I. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Declaración formal de acuerdos válidos.
- III. REVOCAR la determinación de INEXISTENCIA respecto a la solicitud con número de folio **130226600004124**, declarada en la primera sesión extraordinaria de este comité.
- IV. Cierre de sesión.

En ese sentido, una vez aprobado el orden del día y sin que exista la necesidad de incluir puntos a tratar, se procede a su desahogo:

Primer punto: El Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Zapotlán de Juárez, Hidalgo, Lic. Alberto Orozco Ríos, hace constar que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité y en consecuencia existe quórum, tal como lo precisa el numeral 39 de citada Ley.

Segundo punto: En virtud de encontrarse reunidos los integrantes del Comité de Transparencia de esta Administración, se declaran formalmente válidos los acuerdos establecidos en la presente sesión, y serán válidos para todos los efectos legales; por lo que dichos acuerdos son notificados a los integrantes de dicho Comité, dada su presencia.

Tercer punto: El Presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del Municipio de Zapotlán de Juárez, Hidalgo, solicita REVOCAR la INEXISTENCIA declarada en la primera sesión extraordinaria de este comité, dado que por causas debidas a la mala administración del Archivo Municipal, la información solicitada con folio 130226600004124 se encuentra a disposición, en el Archivo Municipal, lo anterior de conformidad a lo que establece el artículo 40 fracción II de la multicitada Ley, que a la letra dice: "Cada Comité de Transparencia tendrá las siguientes funciones:

II.- Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación de plazo de respuesta, clasificación de la información y declaratoria de inexistencia o de incompetencia;"

las cuales se mencionan con los datos siguientes:

FOLIO	VÍA DE RECEPCIÓN	FECHA RECEPCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA
130226600004124	PNT	03/10/2024	POR ESTE MEDIO, EL QUE SUSCRIBE EL CIUDADANO. MAURICIO MALDONADO VAZQUEZ, SOLICITA A LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN DE JUÁREZ, LA INFORMACION RELACIONADA CON EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE EN LA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES" DEL EJERCICIO FISCAL 2017, (ESCANEADO)

I. Bajo esa tesitura, con la localización de archivo que no estaba en el acta recepción que la Titular de Archivo Municipal actual tiene en su poder, se encontró la información de la solicitud con número de folio **130226600004124**, el presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia de la Administración citada, pide a los integrantes del Comité a efecto de REVOCAR la INEXISTENCIA de la petición vertida por arq.mauricio_maldonado@yahoo.com.mx, **Mauricio Maldonado Vázquez**. Consecuentemente, una vez analizado el punto toral de la petición en cuestión, este Comité REVOCA la INEXISTENCIA por voto unánime de sus integrantes declarando la EXISTENCIA de la información en términos de los preceptos anteriormente invocados.

Punto cuatro: No habiendo otro asunto por desahogar, el Lic. Alberto Orozco Ríos, presidente del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia de Zapotlán de Juárez, Hidalgo, da por concluida la presente sesión en la cual se determinó la REVOCACIÓN de lo declarado en la primera sesión extraordinaria de este comité para responder la petición de acceso a la información, por lo que se cierra la presente Acta para constancia, firmando de conformidad al calce y al margen los que en ella intervinieron.



LIC. ALBERTO OROZCO RÍOS
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA.



**MTRA. PERLA GUADALUPE LÓPEZ
LÓPEZ**
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA Y TITULAR DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL



C. PATRICIA SALAZAR MARTÍNEZ
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA Y DIRECTORA DEL
ARCHIVO MUNICIPAL



ING. JULIO CÉSAR GARCÍA VÁZQUEZ
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Y DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Estas firmas corresponden al acta de la segunda sesión extraordinaria del comité de transparencia del Municipio de Zapotlán de Juárez, Hidalgo.
Del día, 08 de noviembre de 2024.